PROGECON S.A.

GUAYAQUIL, 2 de MARZO DEL 2018:

Señor

SAMANIEGO PILLAGA WILSON FERNANDO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me corresponde comunicarle, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL. DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROGECON S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derecho que le confiera la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, cuando subrogue al Gerente General.

Lo antes expuesto, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales, que constan en la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla Bodero, el 7 de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Marzo de 1998.

Atentamente,

SAMANIEGO PILLAGA CESAR RICARDO Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

C.C. No. 091712790-4

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PROGECON S.A.** GUAYAQUIL, 2 de MARZO DEL 2018.

SAMANIEGO PILLAGA WILSON FERNANDO

C.C. No. 091712791-2

Nacionalidad-Ecuatoriano

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.125 FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2018 HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PROGECON S.A., a favor de WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA, de fojas 11.151 a 11.154, Registro de Nombramientos número 3.189.

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

29 MAR 2018

E.CIBID O TUBN

12:30